



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 10.270/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Dra. Stella Maris Pomiro de Quero, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue una ayuda económica, a fin de solventar gastos en pasajes con motivo de asistir al curso "Conservación y Utilización de Recursos Fitogénicos", que se llevará a cabo en Madrid - España, desde el 15 de Noviembre y hasta el 15 de Diciembre del corriente año;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho Nº 066/92, y lo establecido en el art. 3º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Dra. Stella Maris POMIRO de QUERO, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de novecientos pesos.(\$ 900,00) en concepto de gastos en pasajes, por el tramo Salta-Madrid-Salta, a fin de realizar el curso "Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos", en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de España, a partir del 15 de Noviembre y hasta el 15 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. RAJOYE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR